



**Informe de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. correspondiente al ejercicio 2023**

Madrid, 21 de marzo de 2024

## ÍNDICE

<b>1. REGULACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2. COMPOSICIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>3. FUNCIONES .....</b>	<b>7</b>
<b>4. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES.....</b>	<b>9</b>
<b>4.1. REUNIONES MANTENIDAS Y ASISTENTES A LAS MISMAS. ....</b>	<b>9</b>
<b>4.2. ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2023.....</b>	<b>9</b>
<b>5. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUS COMISIONES.....</b>	<b>10</b>
<b>6. GUÍAS PRÁCTICAS QUE SE ESTÁN SIGUIENDO EN MATERIA DE BUEN GOBIERNO.....</b>	<b>12</b>
<b>7. CONCLUSIONES.....</b>	<b>12</b>
<b>8. FECHA DE FORMULACIÓN DEL INFORME POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>13</b>

# **INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**

## **1. REGULACIÓN**

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, “**Ley de Sociedades de Capital**”) establece en su artículo 529 terdecies que las sociedades anónimas cotizadas deberán constituir una, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones, regulando el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital su composición, funcionamiento y competencias.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (en adelante, “**ACS**” o la “**Sociedad**”) cuenta con una Comisión de Nombramientos cuyas normas de funcionamiento, composición y competencias se encuentran reguladas en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, habiendo sido desarrolladas a través del artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración.

El presente informe de funcionamiento correspondiente al ejercicio 2023 de la Comisión de Nombramientos de ACS se ha elaborado de conformidad con la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (en adelante, “**CBG**”) y siguiendo las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones de la CNMV (en adelante, “**Guía Técnica 1/2019**”), atendiendo asimismo a las mejores prácticas de gobierno corporativo. El informe se publicará en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

## **2. COMPOSICIÓN**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de ACS, la Comisión de Nombramientos de la Sociedad estará formada por un mínimo de dos vocales y un Presidente. Al menos dos de los miembros de la Comisión de Nombramientos serán Consejeros independientes y el Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de él. En todo caso, el número de componentes de la Comisión se determinará por el Consejo de Administración directamente mediante acuerdo expreso, o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros.

Dese el 1 de enero de 2023 y hasta el 5 de mayo de 2023, la Comisión de Nombramientos estuvo compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Categoría	Antigüedad	
			Fecha primer nombramiento en el Consejo	Fecha primer nombramiento en la Comisión
DOÑA CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS	PRESIDENTE	Independiente	28/04/2015	11/05/2017
DOÑA CARMEN FERNÁNDEZ ROZADO	VOCAL	Independiente	28/02/2017	11/05/2017
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	Dominical	20/05/2004	11/05/2017
DON MARIANO HERNÁNDEZ HERREROS	VOCAL	Dominical	05/05/2016	13/12/2018
DON PEDRO LÓPEZ JIMÉNEZ	VOCAL	Otro Externo	28/06/1989	11/05/2017
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	VOCAL	Independiente	06/05/2022	06/05/2022
DON JOSÉ LUIS DEL VALLE PÉREZ	SECRETARIO NO MIEMBRO			

Desde el 5 de mayo de 2023, tras el nombramiento de Doña Lourdes Máiz Carro como miembro del Consejo de Administración y de la Comisión, y hasta el 31 de diciembre de 2023, la Comisión estuvo formada por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Categoría	Antigüedad	
			Fecha primer nombramiento en el Consejo	Fecha primer nombramiento en la Comisión
DOÑA CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS	PRESIDENTE	Independiente	28/04/2015	11/05/2017
DOÑA CARMEN FERNÁNDEZ ROZADO	VOCAL	Independiente	28/02/2017	11/05/2017
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	Dominical	20/05/2004	11/05/2017

DON MARIANO HERNÁNDEZ HERREROS	VOCAL	Dominical	05/05/2016	13/12/2018
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	VOCAL	Independiente	06/05/2022	06/05/2022
DOÑA LOURDES MÁIZ CARRO	VOCAL	Independiente	05/05/2023	05/05/2023
DON JOSÉ LUIS DEL VALLE PÉREZ	SECRETARIO NO MIEMBRO			

- **CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS (Presidente)**. Nacida en Madrid en 1963. Licenciada en Derecho en 1986 por la Universidad Complutense de Madrid y Abogado del Estado de la promoción de 1989.

Como Abogado del Estado, cuerpo en el que está actualmente excedente, prestó servicios en la Abogacía del Estado de la Audiencia Nacional, en el Tribunal de Cuentas, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, como Secretaria del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, en la Abogacía del Estado ante el Ministerio de Sanidad y Consumo y en la Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Además, ha sido Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, Directora de Asuntos Jurídicos de la Sociedad Estatal de Participaciones Estatales, Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Paradores de Turismo, Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Transición al Euro, Secretaria del Consejo de Saeta Yield y Consejera de la compañía Autoestradas de Galicia, S.A. En la actualidad es Consejera independiente de Mapfre, S.A., además de Consejera en dos de sus filiales, Mapfre España y Mapfre Internacional.

- **CARMEN FERNÁNDEZ ROZADO (Vocal)**. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Hacienda Pública por la citada Universidad. Ha realizado el Programa de Alta Dirección (PADE) en el IESE Business School (Universidad de Navarra). Inspectora de Hacienda del Estado y Auditora de Cuentas.

Empezó su carrera en el año 1984 en el Ministerio de Hacienda, donde además ocupó diversos puestos en la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En 1999 fue nombrada miembro del Consejo de Administración de la Comisión Nacional de la Energía, cargo que ocupó hasta 2011. Desde esta fecha, es consultora internacional para el desarrollo y ejecución de planes de negocio de Energía e Infraestructura en

distintos países de América Latina y de Asia. Durante los años 2012 y 2013 fue miembro del Consejo Asesor de EY. Es miembro del Consejo Asesor de Beragua Capital Advisory. Entre 2021 y 2022 fue consejera de Primafrío y, desde abril de 2015, es consejera y miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Gobierno Societario y Sostenibilidad de EDP (Energías de Portugal) en Lisboa.

Es profesora en distintas universidades y escuelas de negocio españolas y extranjeras, así como autora de numerosos artículos y publicaciones en Fiscalidad, Energía y Sostenibilidad.

- **JAVIER ECHENIQUE LANDRÍBAR (Vocal)**. Nacido en Isaba (Navarra) en 1951. Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales.

Ha sido Consejero – Director General de Allianz-Ercos y Director General del Grupo BBVA, Vicepresidente del Banco Sabadell y Consejero del Grupo Empresarial ENCE, S.A. Actualmente es Consejero de ACS y de Dragados, S.A. y Vicepresidente y Consejero Coordinador de Telefónica, S.A. A su vez, es consejero de Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U. y de Grupo Calcinor, S.L. Es miembro del Consejo Asesor de Telefónica España, del Consejo McKinsey Advisory Council y es Presidente del Consejo Consultivo de Banco Sabadell Guipuzcoano.

Es miembro de los Patronatos de la Fundación Novia Salcedo y de la Fundación Altuna.

- **MARIANO HERNÁNDEZ HERREROS (Vocal)**. Nacido en Torrelavega (Cantabria) en 1943. Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense y especialista en Psiquiatría por la misma Universidad.

Ha desarrollado toda su actividad profesional como psiquiatra en la clínica López-Ibor y es autor de numerosos trabajos en publicaciones científicas y de ponencias en congresos internacionales. Ha sido Consejero del Grupo Dragados, de Iberpistas, S.A. y de Autopistas Aumar, S.A.

En la actualidad, además de Consejero de ACS, es Consejero de Dragados, S.A. y de ACS, Servicios y Concesiones, S.L.

- **PEDRO LÓPEZ JIMÉNEZ (Vocal hasta el 5 de mayo de 2023)**. Nacido en Málaga en 1942. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos (1965). Periodismo y Ciencias Sociales (parcial) en I.S. León XIII (1960/62) (Beca ACNPD). PADE en IESE (1995/1996). Gran Cruz de Isabel la Católica. Ha sido Director de Construcción de Centrales Térmicas Hidroeléctrica Española (1965/70); Consejero y Director General de Empresarios Agrupados; Consejero de Ghesa; Subsecretario del MOPU; D.G. de Puertos; Consejero de UE y Enher; Consejero del INI (1978/79); Presidente de Endesa (1979/82); Consejero de Atlas Copco, Semi, Tecmed, Continental Auto, Vias y Construcciones, Enamsa, Tractebel España, Hilatura de Portolin; Presidente de Union Fenosa; Vicepresidente de Indra; Consejero de CEPSA; Consejero de Lingotes

Especiales; Presidente y Consejero de GTCEISU Construcción S.A (Grupo Terratest); Consejero de ENCE; Consejero de Keller Group, plc. y miembro del Consejo de la Universidad de Alcalá de Henares.

Además de haber sido Vocal de la Comisión de Nombramientos de ACS hasta el 5 de mayo de 2023, en la actualidad es Vicepresidente del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Ejecutiva de ACS.

En cuanto a los cargos que ejerce en otras sociedades del Grupo ACS, es Presidente de Dragados, S.A y de ACS Servicios y Concesiones, S.L. Es también Consejero, Presidente del Consejo de Supervisión, del Comité de Recursos Humanos y de la Comisión de Nombramientos de HOCHTIEF; Miembro del Consejo de Administración, del Comité de Retribuciones y Nombramientos y del Comité de Ética, Cumplimiento y Sostenibilidad de CIMIC Group Limited, Consejero y vocal de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Abertis Infraestructuras, S.A. y Consejero de Abertis Holdco, S.A.

Asimismo, es Presidente y Consejero Delegado de Flagoser, S.L. Es también representante persona física del Administrador Único Flagoser, S.L. en las siguientes sociedades: Fidalser, S.L., Fapin Mobi, S.L., Centro Empresarial Calle Miguel Yuste, S.L., Fidalrent, S.L., Fidalrent Sky Park, S.L., Fidalrent Residencial, S.L. y Arapiles XY, S.L. También es representante persona física del Administrador Único Centro Empresarial Calle Miguel Yuste, S.L. en la sociedad MAF Inversiones, S.A., y es administrador único de LOCYXX DOS, S.L.

Además, ha sido Vicepresidente del Patronato de la Real Biblioteca Nacional de España, es Miembro del Patronato y del Consejo Ejecutivo del Museo Picasso de Málaga; y es Vicepresidente del Real Madrid Club de Fútbol.

- **MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO (Vocal).** Nacida en Córdoba en 1965. Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado desde 1991. Ha prestado servicios como Abogada del Estado, entre otros destinos, en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la Agencia Española de Protección de Datos, en la Secretaría General de Comunicaciones y en la Audiencia Nacional. Ha sido Directora del Gabinete del Ministro de Justicia y Subsecretaria de Justicia.

En el año 2005, se incorporó a Banco Sabadell como Directora de la Asesoría Jurídica, en donde ha sido Secretaria General, Vicesecretaria del Consejo de Administración y Consejera Secretaria General. Ha sido Consejera de Red Eléctrica Corporación y consejera y secretaria de diversas sociedades. En la actualidad, es Consejera de Banco Sabadell, S.A., de Iberpapel Gestión, S.A. y de Mdf Family Partners, S.A. Es Abogada en ejercicio.

- **LOURDES MÁIZ CARRO (Vocal desde el 5 de mayo de 2023).** Nacida en Santiago de Compostela en 1959. Licenciada en Derecho y en Filosofía. Adscrita a la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid como miembro del

Programa de Investigación, impartió clases de metafísica y teoría del conocimiento desde 1982, doctorándose en 1988.

Abogada del Estado, ha desempeñado diversos cargos en la Administración General del Estado, entre otros, el de Directora General de Organización Administrativa, Puestos de trabajo e Informática, Secretaria General Técnica en el Ministerio de Agricultura y Directora General y Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales. Ha sido consejera del Instituto de Crédito Oficial (ICO), de Banco Hipotecario, en RENFE, de la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (hoy en ADIF), de Aldeasa Almacenaje y Distribución y en INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros (hoy integrada en ADESLAS). Directora Legal y Secretaria del Consejo de Administración de IBERIA, Líneas Aéreas de España, desde 2001 hasta 2016.

Es Consejera Independiente del BBVA desde 2014, formando parte actualmente de las Comisiones de Auditoría y de Retribuciones.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos, en su conjunto, reúnen los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño de las funciones de la Comisión. En la página web corporativa de la Sociedad está a disposición de los accionistas, inversores y otros interesados la información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

### **3. FUNCIONES**

Las funciones de la Comisión de Nombramientos se recogen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, que le atribuye las siguientes competencias:

- En relación con la composición del Consejo de Administración:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

A estos efectos, la Comisión elaborará y actualizará periódicamente una matriz con las competencias necesarias del Consejo que defina las aptitudes y conocimientos de los candidatos a Consejeros, especialmente los de los ejecutivos e independientes.

b) Proponer al Consejo de Administración la política de diversidad sobre la base, entre otros, de los criterios de edad, discapacidad, formación, experiencia profesional y género, estableciendo los objetivos a este respecto.

c) Verificar anualmente la categoría de los Consejeros.

- En relación con la selección de Consejeros y Altos Directivos:

- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General.
- e) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General.
- f) Informar las propuestas de nombramientos y separación de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte de la Comisión de Dirección del Grupo, y proponer las condiciones básicas de sus contratos, en coordinación, en cuanto resulte necesario, con la Comisión de Retribuciones.
- g) Verificar periódicamente los criterios en materia de selección de Consejeros.

- En relación con los cargos del Consejo:

- h) Informar las propuestas de nombramiento del Presidente y, en su caso, Vicepresidentes del Consejo.
- i) Informar las propuestas de nombramiento del Secretario y, en su caso, Vicesecretarios del Consejo de Administración.
- j) Proponer, en su caso, el nombramiento del Consejero coordinador.
- k) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, elaborando un plan de sucesión al efecto.

- Otras funciones:

- l) Liderar, en coordinación con el Presidente del Consejo y con la colaboración, en su caso, del Consejero coordinador, la evaluación anual del Consejo relativa al funcionamiento y composición del Consejo, sus Comisiones y los Consejeros de la Sociedad.
- m) Diseñar y organizar periódicamente programas de actualización de conocimientos para los Consejeros, en coordinación, en cuanto resulte necesario, con la Comisión de Retribuciones.
- n) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.

#### 4. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES.

##### 4.1. REUNIONES MANTENIDAS Y ASISTENTES A LAS MISMAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, a las reuniones de la Comisión de Nombramientos asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos se deberá reunir, previa convocatoria de su Presidente, y sólo se entenderá constituida cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, la Comisión de Nombramientos de ACS ha celebrado dos reuniones, habiendo asistido personalmente, de forma física o telemática, la totalidad de los miembros de la Comisión.

##### 4.2. ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2023.

La Comisión de Nombramientos ha realizado las siguientes actividades significativas durante el ejercicio 2023:

En relación con el **nombramiento o reelección de Consejeros que no tengan la categoría de Consejeros Independientes**, la Comisión de Nombramientos tiene la función de informar las propuestas de nombramiento para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta; y, en el marco de esta función, la Comisión, en su sesión de 23 de marzo de 2023, **informó favorablemente al Consejo de Administración de la reelección** de don Florentino Pérez Rodríguez y de don José Luis del Valle Pérez como Consejeros Ejecutivos, de don Pedro José López Jiménez como Otro Consejero Externo, y de doña María Soledad Pérez Rodríguez como Consejera Dominical.

Por otro lado, en relación con el **nombramiento o reelección de Consejeros que tengan la categoría de Consejeros Independientes**, la Comisión de Nombramientos tiene la función de proponer su nombramiento para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como proponer su reelección o separación por la Junta General.

En el marco de esta función de propuesta, la Comisión de Nombramientos en su sesión de 23 de marzo de 2023 acordó, **proponer al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General de Accionistas de ACS, el nombramiento** de doña Lourdes Máiz Carro y de doña Lourdes Fraguas Gadea como Consejeras Independientes, así como **la reelección** de don Antonio Botella García, don Emilio García Gallego y doña Catalina Miñarro Brugarolas como Consejeros Independientes.

Asimismo, y condicionado a que la Junta General aprobara sus nombramientos como Consejeros, la Comisión de Nombramientos, en el marco de su función de **informar las propuestas de nombramiento de los cargos en el Consejo**, en su sesión de 5 de mayo de 2023 acordó informar favorablemente los siguientes nombramientos en el Consejo de Administración y en las Comisiones:

- Reelección de don Florentino Pérez Rodríguez como Presidente del Consejo de Administración.
- Nombramiento de don Pedro López Jiménez como Vicepresidente del Consejo de Administración
- Reelección de don Emilio García Gallego, doña Catalina Miñarro Brugarolas y doña María Soledad Pérez Rodríguez como vocales de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.
- Reelección de doña Catalina Miñarro Brugarolas y nombramiento de doña Lourdes Máiz Carro como Presidenta y vocal de la Comisión de Nombramientos, respectivamente.
- Reelección de don Antonio Botella García como Presidente de la Comisión de Retribuciones, y a don Emilio García Gallego y a doña María Soledad Pérez Rodríguez como vocales de esta Comisión y nombramiento de doña Lourdes Fraguas Gadea de esta Comisión.

Asimismo, en su sesión de 23 de marzo de 2023, la Comisión de Nombramientos informó favorablemente el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022 y el Informe de funcionamiento de la Comisión del ejercicio 2022.

## **5. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUS COMISIONES.**

En cumplimiento de la obligación de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que establecen los artículos 9 y 27.4.1) del Reglamento del Consejo de Administración, en desarrollo, a su vez, de lo establecido en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en la Recomendación 36 del CBG, la Comisión de Nombramientos elabora el presente informe a los efectos de evaluar su funcionamiento durante el ejercicio 2023.

Asimismo, en el marco de la evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones y en línea con lo previsto en la referida Recomendación 36 del CBG que establece que: *“cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión nombramientos”*, ACS contó, respecto de la evaluación del ejercicio 2023, con la asistencia de PwC Tax & Legal Services, cuyo informe de evaluación concluyó durante el ejercicio 2024. En este informe, PwC Tax & Legal Services ha concluido que la

Comisión de Nombramientos “*tiene una actividad muy limitada dirigida, esencialmente, al cumplimiento de sus obligaciones legales*”.

En este sentido y en relación con su funcionamiento, en el informe de evaluación correspondiente al ejercicio 2023 los miembros de la Comisión acreditan el **cumplimiento por esta de las funciones que tiene asignadas**, sin haber planteado comentarios relevantes sobre su actividad o funcionamiento, y siendo la evaluación por parte de los miembros de la Comisión muy positiva, en aspectos como la formación complementaria y el apoyo de asesores externos y el buen desarrollo de las reuniones de la Comisión, en las que existe un clima de trabajo y de diálogo abierto y sincero, que permite la libre toma de posición y expresión de los miembros.

Por otro lado, **en relación con el Consejo de Administración**, del informe de evaluación correspondiente al ejercicio 2023 se concluye que el Consejo de Administración tiene una composición adecuada en atención al modelo descentralizado de gobierno del Grupo ACS, valorándose muy positivamente los nuevos perfiles incorporados al Consejo de Administración por su experiencia profesional. Asimismo, respecto al funcionamiento y desempeño del Consejo, sus miembros han destacado, de un lado, la mejoría en aspectos como la formación recibida en materias necesarias para el correcto desempeño de sus funciones, como gobierno corporativo, cumplimiento normativo o sostenibilidad y, de otro lado, han reconocido unánimemente la mejoría en el nivel de información y tiempo dedicado en las sesiones del Consejo de Administración a la revisión del entorno y nivel de riesgos aplicables a las actividades del Grupo, los principales proyectos actuales y futuros, así como a la orientación estratégica del Grupo por cada área de actividad, destacando a estos efectos las intervenciones explicativas del Consejero Delegado. Asimismo, se reitera el reconocimiento a la eficiencia del Consejo de Administración promovida por su Presidente y, especialmente, por la labor del Secretario del Consejo de Administración.

En cuanto a los **cargos del Consejo de Administración**, el informe de evaluación señala el buen desempeño de sus funciones por parte del **Presidente** dirigiendo el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva, destacando su disponibilidad, capacidad de trabajo y diálogo con los consejeros. En cuanto al **Consejero Delegado**, en el informe se valoran muy positivamente la claridad y el detalle con los que ha explicado en las reuniones de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de Administración el posicionamiento estratégico del Grupo ACS, los proyectos más relevantes y la situación del Grupo. Respecto del desempeño del **Secretario del Consejo de Administración**, en el informe de evaluación se señala que todos los miembros del Consejo de Administración consideran que es clave en el buen funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, teniendo una confianza plena en su capacidad para gestionar los asuntos legales y societarios.

Asimismo, se ha valorado muy positivamente el desempeño y las aportaciones de cada uno de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023 y, en especial, de los Presidentes de las distintas Comisiones del Consejo.

Respecto de la **Comisión de Auditoría**, el referido informe de evaluación concluye que la Comisión es muy activa y la percepción generalizada es que el desarrollo de sus sesiones y funcionamiento es el adecuado; destacando asimismo la relevancia de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión durante el ejercicio 2023 y, en particular, el análisis de las cuestiones de riesgos, la información de la actividad del Comité de Compliance y el análisis de los riesgos no financieros, tales como los vinculados con la sostenibilidad.

En relación con la **Comisión de Retribuciones**, el informe de evaluación señala la actividad limitada de la misma, habiendo cumplido debidamente con sus obligaciones legales.

Por último, respecto de la **Comisión Ejecutiva**, el informe de evaluación señala la eficacia con la que la Comisión ha desarrollado sus competencias, destacando la eficiencia en su funcionamiento y su actuación como órgano de debate y diálogo previo a las sesiones del Consejo.

## **6. GUÍAS PRÁCTICAS QUE SE ESTÁN SIGUIENDO EN MATERIA DE BUEN GOBIERNO.**

La Comisión de Nombramientos, en el ejercicio de sus funciones sigue tanto lo dispuesto en el **CBG**, como los principios básicos y recomendaciones de la **Guía Técnica 1/2019**, atendiendo asimismo a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

## **7. CONCLUSIONES.**

Sobre la base de lo anterior, la Comisión de Nombramientos considera que:

- Está compuesta por seis Consejeros, todos ellos no ejecutivos, siendo la mitad de sus miembros Consejeros Independientes, incluido su Presidente, por lo que se cumplen los requisitos de composición previstos en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital.
- La Comisión ha contado con la asistencia personal, de forma física o telemática, de todos sus miembros.
- Los miembros de la Comisión han tenido a su disposición, con carácter previo, la información necesaria en relación con los distintos puntos del Orden del Día.
- Respecto a las funciones y facultades asignadas, la Comisión considera que ha deliberado y adoptado acuerdos sobre las principales materias de su competencia.

En conclusión, la Comisión de Nombramientos de ACS valora muy positivamente la actividad desarrollada durante el ejercicio 2023.

## **8. FECHA DE FORMULACIÓN DEL INFORME POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente informe de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos de ACS correspondiente al ejercicio 2023 fue formulado por la Comisión el día 21 de marzo de 2024, habiendo sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de fecha 21 de marzo de 2024.